

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

### **EXPEDIENTE S-00719-2023 “MATERIAL PARA ACREDITACIONES”**

#### **1. OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto de la presente contratación es el suministro del material específico para la elaboración de acreditaciones tanto de personal de RTVE como de personal ajeno.

#### **2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

- 12 cintas impresión retransfer para impresora K60
- 12 cintas impresión COLOR RIBBON para impresora K60
- 6.000 tarjetas de proximidad Legic MIN 1024, inicializadas y codificadas según MASTER TOKEN (IAM) correspondiente a RTVE.
- 600 tarjetas PVC

##### **2.1. CINTAS DE IMPRESIÓN RETRANSFER Y COLOR RIBBON**

El material que se solicita debe permitir la correcta impresión de las tarjetas a través de tecnología de retransferencia, motivo por el cual se requieren cintas de impresión de dicha tecnología, así como cintas de impresión Color Ribbon, en ambos casos deben ser consumibles específicos y originales para las impresoras de retransferencia color a doble cara SWIFTPRO Mod. K-60 con las que cuenta la Dirección de Seguridad Corporativa.

##### **2.2. TARJETAS DE PROXIMIDAD**

Las tarjetas deben entregarse codificadas e inicializadas, adecuadas para las aplicaciones que se usan en la unidad de acreditaciones de CRTVE, que dan acceso a través de los controles de entrada y salida del centro y que facilitan el registro de fichajes, accesos y perfiles específicos. El sistema de codificación e inicialización con el que se trabaja en la unidad de acreditaciones es LEGIC Master-Token (IAM) para la generación de tarjetas de identificación de RTVE, concepto de seguridad único, basado precisamente en una única y exclusiva llave de seguridad (Tarjeta inteligente) que contiene además de otra información el CC (Código de Cliente). Estas tarjetas tienen unas dimensiones de 54x85mm y un grosor aproximado de 1mm.

##### **2.3. TARJETAS PVC**

En la unidad de acreditaciones se requiere, además, para la creación de tarjetas de prensa y de tarjetas de identificación que nos son solicitadas desde diversos departamentos de la empresa, tarjetas de PVC

sin sistema inductivo ni de proximidad, pero con las mismas dimensiones que las que utilizan la tecnología Legic y siendo necesaria una óptima calidad y compatibilidad con los equipos con los que trabajamos.

### **3. DOCUMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS**

Con el objetivo de evitar incompatibilidades entre los distintos sistemas y equipos necesarios para la elaboración de las distintas acreditaciones que se realizan en la Unidad de Acreditaciones, se aportará la siguiente documentación debido a que este material forma parte de un sistema integrado que requiere que todos los equipos, software y materiales sean totalmente compatibles:

- Certificado de homologación expedido por Dormakaba España, S.A., donde se certifique que la empresa está homologada para asesoramiento, venta, instalación y servicio postventa de sus equipos, basados en:
  - Terminales de captura Dormakaba
  - Dispositivos adaptadores de comunicación sobre redes IP
  - Interfaz de comunicación certificado con el módulo HR de entorno empresarial SAP
  - Controladores de acceso con conexión IP
  - Antenas de lectura de tecnología Legic
- Certificado de homologación de Legic.
- Certificado del fabricante de compatibilidad del material solicitado con software Badgemaker de Screencheck.

### **4. CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA**

Con independencia de que el licitador pueda adjuntar a la oferta técnica cuanta información complementaria considere de interés, deberá presentar una memoria técnica que deberá estar obligadamente estructurada de la siguiente manera:

- Descripción del material ofertado, haciendo especial referencia al cumplimiento de las especificaciones recogidas en el presente documento adjuntando las ofrecidas por el licitador o incluyendo las referencias o enlaces a la web del fabricante con las especificaciones técnicas de los productos ofertados.
- Descripción detallada de la garantía, periodo y características, así como de otros servicios que ésta incluya (p.ej. incluyendo las referencias o enlaces al web correspondiente)
- Las empresas licitadoras entregarán, en la Unidad de Acreditaciones, dependiente de la Dirección de Seguridad, las siguientes muestras:
  - UNA (1) muestra de los elementos de cada uno de los materiales que conforman el presente expediente a fin de proceder a las pruebas pertinentes que aseguren que los productos cumplen lo establecido en el apartado 2. del presente PPT.

Todas las muestras serán devueltas a las empresas licitadoras una vez resuelta la licitación, previa petición por escrito.

## **5. GARANTÍA Y SOPORTE**

Durante el periodo de garantía el contratista estará obligado a subsanar, a su costa, todas las deficiencias que se puedan observar en los bienes suministrados, con independencia de la consecuencia que se pudieran derivar de las responsabilidades en que hubiere podido incurrir, de acuerdo a lo establecido en el presente pliego. Si se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados, la Dirección de Seguridad podrá exigir al contratista la reposición de los que resulten inadecuados, o la reparación de los mismos, si ésta fuese suficiente.

El licitador asume en su oferta el compromiso, de resultar adjudicatario, de mantener stock suficiente para hacer frente a los pedidos que se vayan realizando y de ofrecer el suministro durante el plazo de garantía y sin cargo adicional alguno de servicio postventa y reemplazo de material defectuoso.